

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11/2010
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 15 de Julio del 2010

En Arica, a 15 días del mes de Julio del 2010 y siendo las 12:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°11/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOBRE INFORME FINAL N°21 DEL AÑO 2010, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXPONEN : Sr. Director Depto. de Educación Municipal – DAEM
: Sres. Directivos DAEM

INVITADOS : Sr. Administrador Municipal
: Sr. Director de Control
: Sr. Asesor Jurídico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOBRE INFORME FINAL N°21 DEL AÑO 2010, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE**

ARICA Y PARINACOTA, SOBRE AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal – DAEM... Sres. Concejales, buenos días., el Informe Final N°21 de la Contraloría Regional realmente no fue canalizado por el conducto que correspondía, que era que la Municipalidad nos hiciera llegar a nosotros, tal como lo establecí ayer, pero nosotros lo requerimos a través de un trámite de los directivos del DAEM.

Bueno, para entrar en materia, esta presentación que hace el Contralor Regional tiene que ver con 17 observaciones que están en las Conclusiones de este informe:

OBSERVACIÓN N°1

El primer punto del informe dice “..En la formulación de los próximos PADEM, que el Departamento de Administración de Educación Municipal deberá disponer las medidas necesarias para que sus correspondientes procesos se realicen de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 19.410, en especial en los aspectos atinentes a la consideración, en forma individual, del diagnóstico del Plan Educativo Institucional, PEI, y programas de acción, como así también de las metas, de cada uno de los Establecimientos Educativos, entre otras deficiencias advertidas en la presente fiscalización..”.

Yo le encuentro razón al Contralor cuando evidencia, a través de esta observación, el PADEM del año 2009 para el 2010, que se trabajó en esa época; revisando después todos los PEI que se presentaron, de los 40 Establecimientos Educativos que nosotros tenemos solamente llegaron 22 PEI, por lo tanto, lógicamente que no podía estar plasmada toda la información que requería el DAEM para poder establecer un PADEM democrático participativo, etc. y con las necesidades que realmente requiere cada Establecimiento Educativo para poder funcionar durante el año 2010, prueba de ello es que algunos de esos PEI que llegaron también estaban tan mal confeccionados que algunos ni siquiera traían la proyección de la matrícula para el año 2010 y, bueno, en esos términos, ustedes entenderán que el DAEM no puede hacer un trabajo eficiente que permita reflejar lo que realmente tiene la enseñanza municipalizada...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, una consulta., como ustedes saben cuáles son las

observaciones que ha hecho la Contraloría, me imagino que ya han tomado resguardos para este año y como a lo mejor ya están en este proceso de poder hacer el estudios del PEI para el próximo año, yo quisiera saber, cuando se hacen las postulaciones a estos cargos de Directores de los colegios, si está considerado un ítem dentro de la evaluación respecto al período de la gestión que ellos han servido como Directores, porque ciertos Directores sucesivamente han caído en el mismo error de no presentar buenos PADEM...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, el PEI...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, si no han presentado buenos PEI, ¿eso es considerado después, cuando ellos postulan?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, para nadie es un misterio que el ex SERME funcionó muy mal durante los últimos años y tiene que ver con la capacidad de gestión de quien estaba en las funciones de Director; creo que hoy día tenemos una Dirección distinta, preocupada de trabajar como equipo y con las bases, prueba de ello es que trabajamos con todos los Directores y en varias reuniones les hemos dicho que en este mes de Julio se constituye ya la comisión del PADEM con participación de los directivos, docentes, técnicos – pedagógicos, pero también hemos pedido la participación al Colegio de Profesores con el cual ya nos hemos reunido en tres ocasiones. También esperamos que de parte de la Municipalidad emane algún funcionario que pueda participar de la elaboración del PADEM 2011...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey.., la verdad es que yo hice la consulta porque este informe de la Contraloría Regional nos va a servir mucho a nosotros porque, cuando tengamos que revisar el PADEM, nos vamos a fijar si realmente el PADEM para el año 2011 tiene considerado todos estos aspectos que está haciendo saber la Contraloría...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, en relación a la última observación que hace el Concejal Ulloa, nosotros realmente esperamos tener un PADEM muy participativo y que refleje la realidad que está viviendo la enseñanza pública en la ciudad de Arica de tal modo que, cuando los Sres. Concejales tengan que*

tomar una determinación con respecto a los proyectos del DAEM, no haya la menor duda en poder apoyar la gestión que vamos a precisar de ustedes...

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

Sr. JAIME ARANCIBIA...*oye, Mario, ahora que llegó el Alcalde vas a tener que empezar de nuevo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, vamos en la segunda observación del informe, Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*ya, continuemos nomás...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*en todo caso, Sres. Concejales, nosotros tenemos un trabajo permanente con la Alcaldía y también con el Administrador Municipal, con quienes nos reunimos todos los días Martes, el equipo directivo nuestro y el equipo directivo de la Alcaldía, entonces, así vamos armonizando los planes de acción que vamos desarrollando para realmente cambiar la imagen de lo que es el DAEM; si ayer murió por inanición el Servicio Municipal de Educación, hoy día queremos reflejar para la enseñanza pública una mucha mejor gestión., bien continuo con el punto dos del informe...*

OBSERVACIÓN N°2

El segundo punto del informe dice “..En el cumplimiento de lo exigido por la letra d), del Artículo 4º, de la Ley 19.410, en relación con el Artículo 22º de la Ley 19.070, esto es la fijación, adecuación o modificación de la Dotación Docente, esa entidad edilicia debe considerar la fundamentación en razones técnicos – pedagógicas, sin fijar, además, cargos que no se encuentran establecidos en la Ley 19.070, como lo son los denominados “en función” referidos a Director, Inspector General, Orientador y Jefe de Unidad Técnico – Pedagógica..” y otros que no existen pero que se da en la Enseñanza Técnica Profesional que es la Unidad de Producción, que es muy necesaria.

Entonces, Sres. Concejales, en relación a esta observación que hace la Contraloría Regional, tiene que ver con un error que se cometió en el SERME y que fue colocar funcionarios en funciones, cosa que realmente no existe y se cometió el error porque no se puede hacer extensión horaria; a lo mejor muchos de ustedes escucharon este año quejarse de varios docentes directivos que

no le hacían extensión horaria, pero la ley no permite hacer extensión horaria con esas personas porque están cumpliendo funciones y, por lo tanto, esa palabra se borró definitivamente de nuestra Dotación Docente y cómo lo hicimos, se llamó a concurso de docentes directivos y técnicos pedagógicos, lo cual nos permitió bajar el porcentaje de personas a Contrata que teníamos nosotros de 38,7%, si mal no recuerdo, a 28,6%; la ley solamente nos permite el 20% de la dotación que sea a Contrata.

Ahora, para regularizar esto de los profesores a Contrata, en el mes de Noviembre de este año estamos llamando a concurso a 23 profesores de Lenguaje, 14 profesores de Matemática, 12 profesores de Inglés, 03 profesores de Química, 18 Educadoras de Párvulos, 01 profesor de Filosofía y 01 profesor de Física; eso nos significa 2.168 horas que vamos a llamar a concurso y que van a ser cargos titulares y eso nos permite bajar a menos del 20% el personal a Contrata de nuestra dotación y con eso, tal como lo indicaba el Contralor Regional en conversaciones que hemos sostenido con él, nos ajustamos a la ley pero también propender, con la ayuda de él, a que este DAEM sea uno de los más buenos y exitosos desde ese punto de vista a nivel nacional.

De la misma manera estamos llamando a docentes directivos, serían 06 cargos de Directores, 02 Inspectores Generales, 05 cargos de UTP y 01 cargo de Orientador porque felizmente en esta parte, que tiene que ver con la parte psicosocial, el DAEM tiene cubierto todos los cargos de Orientación, excepto uno que lo tenemos que llamar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Mario, ¿esa observación que hace Contraloría en el punto dos ya está subsanada o todavía quedan profesores designados en esas áreas?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*en parte, sólo en parte porque durante muchos años, y así yo se lo dije al Contralor Regional, se estuvo designando personas en cargos directivos, en técnicos pedagógicos, de apoyo profesional y docentes; no hubo concursos durante muchos años y los dos o tres concursos – no recuerdo bien la cantidad – que se hicieron en la gestión anterior fueron anulados por presentaciones que hicieron los propios participantes de esos concursos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya.. y el llamado a concurso para las horas que se quieren dejar de Planta ya, ¿sus especialidades son por necesidad del*

Servicio?.., voy a poner un caso, lo voy a defender, por ejemplo, ¿profesores de Educación Física no hay a Contrata?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sobran profesores titulares, hay muy pocos en la realidad...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y por qué no están llamando a profesores de Educación Física...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*porque tenemos profesores excedentes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, tienen profesores de Planta excedentes...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, y te puedo dar ejemplo, Alejandro Linares, Carlos Escauriaza.., hay muchos de Planta excedentes todavía...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*y es una pena porque los profesores de Educación Física, que debieran ser líderes en la gestión de un Establecimiento Educacional, lamentablemente hoy día no cumplen el rol que debieran asumir...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*así es, estamos de acuerdo...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Mario, cuando Emilio dijo que hacen falta profesores de Educación Física, tú nombraste como a tres personas, entonces, yo quiero saber si esas personas se preocupan de la Educación Física o están haciendo otro tipo de cosas...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, están en el Centro Educativo Extraprogramático y colaboran en todas las actividades que tiene planificado el Centro Educativo Extraprogramático...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero no hay más de tres o cuatro, ¿o faltan más?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, nosotros tenemos profesores excedentes por diversas razones y*

resulta que hay profesores a Contrata que son de extraordinaria calidad y nosotros tenemos que respetar su permanencia porque han hecho una muy buena labor en los Establecimientos Educativos Básicos, siendo Profesores de Estado y la verdad es que son colegas que están a dos o tres años de jubilarse, ésa es la situación real...

OBSERVACIÓN N°3

La tercera observación dice “..De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°32.148 de 1997 de este Órgano de Control, esa Municipalidad de Arica deberá remitir, para conocimiento de esta Contraloría General, cada año la Dotación Docente nominada, antecedente que no requiere aprobación del Concejo Municipal, correspondiendo insistir en que ésta no debe confundirse con la Dotación Docente fijada en el PADEM..”.

Lo primero que hay que decir aquí es que la fijación de la Dotación Docente es lo que ustedes aprueban una vez porque tiene que ver con los planes de estudios y la cantidad de horas, sin nombres, y la nominativa, que la hacemos en Marzo y que es de acuerdo a las necesidades que haya por Establecimiento Educativo, se envía al Contralor Regional.

OBSERVACIÓN N°4

El punto cuatro dice “..En el cumplimiento de lo exigido por la letra d) del Artículo 4° de la Ley 19.410, en cuanto al personal no docente requerido para el desarrollo del PADEM en cada Establecimiento y en la comuna, la entidad edilicia deberá determinar, conforme a derecho, la situación de los funcionarios que se desempeñan en los denominados Establecimientos o Recintos Complementarios..”.

Bueno, ustedes saben cuáles son los Recintos Complementarios y ésa es una situación que se está estudiando para que podamos ir la superando., a ver, acá también tenemos que reconocer que nosotros estamos ocupando esos recintos y esperamos hacer una mayor proyección desde el punto de vista, así conversaba con Emilio, de cómo seríamos capaces de crear una escuela de talentos deportivos entendiendo que tenemos un estadio de lujo, una piscina de lujo, el Fortín Sotomayor seguramente se va a mejorar, entonces, todas estas instituciones están al servicio de la educación municipalizada...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y, además, estos Recintos Complementarios tienen que ser verdaderas*

aulas de clases, no puede ser cualquier recinto complementario...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro, y que la prioridad la tengan los Establecimientos Municipalizados...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*exacto, así lo hacen saber...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, ésa es la idea...*

OBSERVACIÓN N°5

En el punto quinto se indica “..En lo sucesivo la remisión del PADEM, tanto al Depto. Provincial de Educación de Arica como a los Establecimientos Educativos de la comuna, deberán efectuarse en la forma y plazos previstos en el Artículo 5° de la Ley 19.410..”.

Bueno, nosotros tenemos claro que la primera presentación debemos hacerla el 15 de Septiembre, pero la aprobación es el 15 de Noviembre, entonces, en ese proceso nosotros esperamos tener mucho antes elaborado el PADEM en la comisión que se está constituyendo y va a ser, tal como lo informé en primera instancia, muy participativo, muy democrático, pero también con definiciones claras de lo que queremos de la educación municipalizada, ya no podemos seguir siendo el pariente pobre de la enseñanza y eso conlleva a una serie de proyectos que estamos trabajando con la nueva Unidad de Planificación que estamos creando en el DAEM, un equipo joven muy bien cohesionado, con mucha proyección, y hoy día tenemos alrededor de 2.560 millones de pesos en proyectos, ya sea por el FRIL, PMU, FNDR, para mejorar las escuelas nuestras; voy a dar un ejemplo, la Escuela “Tucapel” tiene pésima su entrada o su vía de acceso porque ya cumplió su vida útil desde hace mucho tiempo y cuando vemos una escuela que ha ganado a nivel local un evento en fútbol de menores y los apoderados quieren celebrar con sus niños, corren serios riesgos de equinise, de fracturas, porque al caminar, y tú lo sabes muy bien, en un pasillo con muchos hoyos podrían tener este tipo de accidentes, si esa escuela fue construida en 1960 y no se le ha hecho mantención, entonces, eso es lo que estamos trabajando con esta nueva Unidad de Planificación.

Esto también lo hemos consensuado con la Secretaría Ministerial de Educación junto con el Administrador nuestro y hemos trabajado de tal manera que hoy día el SEREMI está dispuesto a

colaborar y a plantear; también lo trabajamos con Samuelito en la Comisión de Educación del CORE, ¿te recuerdas de eso?...

OBSERVACIÓN N°6

En la sexta observación se manifiesta “..La autoridad municipal sólo podrá contratar personal acorde al Código del Trabajo para desempeñarse en dependencias del propio Departamento de Administración de Educación Municipal vinculadas con aspectos que se desarrollen únicamente en el ámbito de la educación y en directo beneficio de los educandos, vale decir, como complemento de dicha función específica, debiendo tener presente, por vía meramente ejemplar, que las labores en un estadio municipal, atendido la finalidad que a través de éste se pretende cumplir dicen relación con el deporte y la recreación, acorde a lo preceptuado en el Artículo 22°, letra c), de la Ley 18.695, son de competencia de la Unidad de Desarrollo Comunitario..”.

Esto es una presentación que hace el Contralor Regional, sin embargo, yo manifesté que nosotros hacemos una muy buena relación de trabajo con todos los funcionarios que están ahí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo creo que hay que aclarar bien ese asunto porque las dependencias deportivas, valga la redundancia, dependen directamente de la DIDECO, ellos son los encargados de administrar, sin embargo, en este caso, aparece el ex SERME o el DAEM ahora financiando o pagando a todo el personal que está trabajando en ese Servicio, o sea, no se entiende mucho la situación de este Servicio traspasado porque debiera estar bajo la administración de ustedes pero, sin embargo, está bajo la administración de la DIDECO...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, eso es correcto., a ver, Karem, tengo entendido que hay un trámite que se está haciendo en relación a los Recintos Complementarios, ¿es así no?...*

Sra. KAREM RAMÍREZ SILVA, Abogado...*es así, está en estudio el tema de los Recintos Complementarios porque tiene que evaluarse bien cómo vamos a fundamentar que estos Recintos Complementarios se encuentren a disposición de los Establecimientos Educativos para fines educacionales, entonces, no es llegar y pedir que se cambie de la estructura orgánica si no hay un fundamento que respalde esa petición...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... así es y, además, Sr. Alcalde, no nos olvidemos que – bueno, eso está parado por ahí y alguna revisión técnica tiene que haber – está el tema de la creación de la Corporación Deportiva, que muchos de esos recintos deportivos iban a pasar a la Corporación...

Sra. KAREM RAMÍREZ SILVA... además, Concejal, es una situación que viene desde hace muchos años, entonces, lo que estamos haciendo nosotros es regularizar cada una de las situaciones que se han heredado, que han sido irregulares, entonces, ahora con la nueva visión del nuevo Director y con el apoyo de la Contraloría, se está regularizando todo esto pero no es algo que sea de ahora sino que es histórico, es de años atrás...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... sí, está claro...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, a propósito del estadio, yo creo que muchos de mis colegas y muchos funcionarios municipales, escuchan siempre lo mismo, que mucha de la gente que está destinada al estadio, no todos, no trabaja e incluso hace como unos dos meses atrás llegó un informe de la Contraloría respecto a un funcionario que había falsificado su tarjeta de entrada y salida; creo que ese funcionario ya no está en la Municipalidad, pero casos así hacen mal para el prestigio de los funcionarios...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... claro, sin duda...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... entonces, lo que yo le pediría a ustedes es que hubiese una mayor fiscalización con la gente que trabaja allá...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... María Teresa, para su tranquilidad quiero decirle que nosotros emanamos un documento de la Dirección del DAEM indicando que se tiene que respetarse la contratación que tiene cada uno de nuestros funcionarios y eso nos significó muchas quejas de parte de los Asistentes de la Educación porque ellos no tienen derecho a vacaciones en este período y hoy día, felizmente, una funcionaria de nuestra Unidad de Control me informó de la visita que hizo a los Establecimientos Educativos., le dijimos claramente a los Directores, a todos, los juntamos por separado, incluso, Básica y Media, informándoles que los funcionarios Asistentes de la

Educación deben continuar trabajando y preparando el material que sea necesario para apoyar la gestión pedagógica de los docentes, uno vez reintegrados el día 26 de Julio, y nosotros esperamos que eso se cumpla porque debemos dar las facilidades para que el profesor trabaje de mejor manera en el aula...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, por supuesto...*

OBSERVACIÓN N°7

El punto siete dice “..La autoridad comunal, en caso que el Director del DAEM no se encuentre desarrollando efectivamente sus labores, debe asignar la función de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, en estricto orden de prelación, a otro docente directivo del mismo Departamento y en el evento de que en aquél no exista otro profesional de la educación que cumpla funciones directivas debe disponerse que tales labores las asuma el profesional de la educación de ese Departamento que tenga mayor jerarquía o desarrolle tareas más afines a las del jefe o, en su defecto, aquél que desempeñándose en esa Unidad..”.

Qué ocurrió en el verano acá, bueno, Guido Cornejo se tenía que ir de vacaciones, porque ya venía dos años subrogando a Oscar, y también se fue de vacaciones Víctor Quintanilla, que son las únicas dos persona que podían, en el orden de prelación, como se establece, reemplazar a Oscar Eloy, entonces, qué se hizo en una ocasión y que después se preguntó, que desde hace muchos años había una política, no legal, que el Director más antiguo del Servicio en esa época asumía y, como ejemplo, yo di el nombre de Hugo Ramos, Director del Liceo Jovina Naranjo, que reemplazó en esa ocasión, si mal no recuerdo, a Luis Piña que había sido Director del SERME y lamentablemente me tocó a mí...

OBSERVACIÓN N°8

El punto ocho dice “..La autoridad municipal debe proceder a convocar oportunamente los concursos para proveer los cargos de Director de Establecimiento que se encuentren vacantes, dando cumplimiento al Artículo 32° de la Ley 19.070, conforme el cual el reemplazo del Director Titular no podrá prolongarse más allá del término del año escolar, desde que el cargo se encuentre vacante, al cabo del cual obligatoriamente deberá llamarse a concurso..”.

Bueno, finalmente, nosotros nos anticipamos a esta respuesta y los concursos de Directores ya se estaban realizando y también los de directivos y técnicos pedagógicos, por lo tanto, tal como lo

informé, solamente nos quedan seis cargos de Directores por completar y con eso estamos cumpliendo el 100% de lo que pide la Contraloría Regional...

OBSERVACIÓN N°9

En el punto nueve se indica “..El Alcalde de ese Municipio debe abstenerse de proceder a contrataciones para completar jornadas completas de 44 horas a profesionales de la educación a los que se asigne excepcionalmente funciones de Director de Establecimiento, por cuanto ello contraviene el Artículo 26° de la Ley 19.070, de acuerdo al cual los docentes a Contrata no podrán desempeñar funciones docentes directivas..”.

En esto el ex Servicio Municipal de Educación ha sido bien cuidadoso, en la última parte, de no designar a nadie a Contrata en cargos directivos ni en técnicos pedagógicos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Mario, ¿y en la primera parte hay casos de Directores que están haciendo horas?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, tenemos un caso., no, dos casos, diría yo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y qué pasa con eso...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero no son a Contrata, son titulares...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero la Contraloría también hace la observación, que los Directores no deberían estar haciendo más horas aparte...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*correcto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y qué pasa con eso, ¿va haber solución a eso o no?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*va haber solución, para eso estamos llamando a concurso, pero este año no se entregó a ningún funcionario extensión horaria y por eso que ha habido muchas quejas de parte de los docentes porque el Contralor lo dice claramente, que no se puede ampliar a 14 horas, son 30 horas las titulares...*

OBSERVACIÓN N° 10

El punto diez dice “..Corresponde adoptar las medidas tendientes a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 19.070 y el Decreto Supremo N°453 de 1991, del Ministerio de Educación, en su Artículo 71°, en cuanto a que el personal a Contrata no supere el 20% de la Dotación Docente del DAEM..”.

Bueno, eso ya lo expliqué y eso lo vamos a superar largamente; yo creo que nosotros, cuando terminemos este año, vamos andar por el 15% de personal a Contrata...

OBSERVACIÓN N° 11

El punto once dice “..Considerando lo dispuesto en la Ley 19.070 y Artículo 15° de la Ley 18.695, la entidad edilicia deberá adoptar las acciones para formalizar la correcta denominación del Departamento de Administración de Educación Municipal a dicha Unidad Municipal, absteniéndose, en lo sucesivo, de la utilización de las expresiones “Servicio Municipal de Educación” o “SERME”..”.

Bueno, ayer ustedes tomaron la determinación y hoy día ya estamos actualizados, felizmente, y con mucha gente deseosa de hacer bien las cosas...

OBSERVACIÓN N° 12

El punto doce indica “..En lo sucesivo ese Municipio deberá proceder a la dictación y remisión a registro en este Órgano de Control, de los actos administrativos relacionado con la incorporación de docentes en forma oportuna..”.

En esto cabe manifestar que en el mes de Marzo hay una variabilidad enorme de matrículas, se dan altas y se dan bajas, por lo tanto, también se produce un cambio en los cursos, hay más y menos cursos; felizmente, a pesar del paro, la educación municipalizada no bajó tanto su matrícula como se pretendía señalar por ahí, que íbamos a perder más de 1.500 alumnos.., nosotros teníamos una matrícula de 19.553 alumnos en el año 2009 y, producto del paro, es cierto que bajamos pero se pensaba que iba a ser entre 1.800 y 2.000 alumnos, por lo que hoy día tenemos 18.653 y eso significa que perdimos algo así como 1.000 alumnos.

Es cierto que a lo mejor podamos perder un poco más porque se pueden dar muchas situaciones y la única que esperamos que no

se dé es un paro de los docentes; yo creo que hay que aprender de las experiencias y la experiencia del año 2009 es bastante dolorosa para los docentes...

OBSERVACIÓN N°13

Seguimos con el punto trece que dice “..La autoridad edilicia deberá instruir, en ese Departamento de Administración de Educación Municipal, el correspondiente sumario administrativo para determinar las responsabilidades de los funcionarios en lo referido a la renuncia voluntaria y de carácter irrevocable presentada por don Celso Lira Ojeda, para optar a la bonificación por retiro voluntario de la Ley 20.158..”.

Sres. Concejales, éste es un caso especial que tiene que ver con que realmente este colega firmó para irse con la Ley 20.158 pero, paradójicamente, no llegó la plata de Santiago, por lo tanto, él continuaba ejerciendo la labor de Director...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, para mí ése es uno de los casos más irregulares que presenta la Contraloría Regional porque la persona presentó la renunciada firmada y ustedes la recibieron, o sea, yo hablé con la Administración del DAEM y le fue cursada la renuncia y posteriormente...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*perdón.., pero es que no llegaron los recursos de Santiago...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, ése es otro tema...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Concejal, la Ley 20.158 establece que cuando se recibe la renuncia del docente es porque éste cumple con el requisito establecido en la ley, o sea, personas con la edad para jubilar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero si la Contraloría sabe eso, por qué lo hace presente en el informe...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*porque las personas no tenían la edad para jubilar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

OBSERVACIÓN N°14

El punto quince indica “..La máxima autoridad comunal deberá disponer la instrucción de un procedimiento sumarial con el fin de determinar las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios de ese Departamento de Administración de Educación Municipal, respecto de la falta de oportunidad en el llamado a concurso de los cargos de Directores de los Establecimientos Liceo Comercial Arica, Liceo Jovina Naranjo y Liceo Octavio Palma Pérez, cargos que fueron ejercidos desde el 20 de Marzo del 2008 y hasta la fecha de la presente fiscalización, por los profesionales de la educación Manuel Rodríguez Carrasco, Juan Zenteno Ramírez y Guillermo González Ciña, respectivamente, sin que se adoptaran las acciones que en derecho correspondían. Además, deberá agilizar el procedimiento sumarial ordenado instruir por este Órgano de Control en el Informe Final N°30 del 2008, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 141° de la Ley 18.883..”.

A ver, respecto a lo que se daba con estos colegas, específicamente en los dos primeros casos, de Manuel y de Juan, es que ellos no tenían el tiempo necesario, la base de cinco años, en aula pero, sin embargo, es facultad de la comisión establecer algunos acuerdos y la comisión de concurso en pleno estableció que podían participar del concurso y en el caso de Guillermo González Ciña lamentablemente, cuando fue designado, se saltaron ahí la prelatura que correspondía a Ignacio Patricio Bustos desempeñarse como Director del Liceo Octavio Palma Pérez. Ésa es la irregularidad que hubo en ese momento porque, felizmente, ya está superada con el concurso que se terminó ahora en el mes de Marzo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Mario, cuando tú dices que estos tres colegas no cumplían con los cinco años en aula, ¿realmente no cumplían con eso?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no cumplían...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿pero cinco años?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, cinco años.., mira, Manuel estuvo un año en la Escuela E-1 “República de Argentina”.., yo conozco muy bien el caso porque mi suegro era Director de esa escuela en esa época, el famoso “Huaso Otárola”, y “Malulito”, que es un buen Director, o “Malulín” para algunos, entró a trabajar pero como Orientador...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, ya...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero es facultad de la comisión...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, entiendo.., lo que pasa es que, como él egresó ya hace muchos años, me llamó la atención que no tuviera los cinco años...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, si él egresó el año 87, si mal no recuerdo...*

Sr. ALCALDE...*y el caso del profesor del A-1, el Memo, lleva años en aula...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro, si ése es harto viejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, si tiene como cuarenta años de servicio...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, para ser más exacto, el Memo tiene cuarenta años de servicio...*

Sr. ALCALDE...*sí, pues...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*el problema, Alcalde, es que no se respetó la prelatura ahí, cuando a él se le designó como Director y le correspondía a Ignacio Patricio Bustos...*

OBSERVACIÓN N°15

El punto quince señala “..Asimismo deberá ser materia del correspondiente proceso sumarial la no consideración en el correspondiente llamado a concurso de antecedentes y oposición nacional de Directores de Liceos y Escuelas de la comuna, los 13 Establecimientos señalados en el punto 5.4.1. del presente Informe Final, así como la determinación de responsabilidades administrativas por la infracción a lo dispuesto en el Artículo 32° de la Ley 19.070, conforme el cual el reemplazo del Director Titular no podrá prolongarse más allá del término del año escolar..”.

Bueno, la verdad de las cosas es que en el informe hay un cuadro de varios colegios pero esto tiene que ver también con las

escuelas rurales y ustedes saben que en las escuelas rurales tenemos un Director., a ver, tenemos uno en Lluta, que es don Nicolás Montecinos y que está haciendo una buena labor; tenemos a la Directora de la Escuela “Sobraya”, María Angélica Salinas, que también está haciendo una buena labor, y los demás son unidocentes, bidocentes o tridocentes, en el caso de la Escuela G-20 “Baquedano” de Poconchile...

INGRESA A LA SALA Y SE INTEGRA A LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. MARCELA PALZA CORDERO.

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*yo no sé si podemos partir de nuevo para que la Marcelita tome conocimiento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, voy a dar altiro la explicación del caso...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*me parece bien, hija...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*don Mario, yo tenía un problema bastante grave en mi oficina y no podía de dejar de mandar una información antes de las doce, así que pido disculpa por mi atraso...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*hija, no se preocupe, pero estamos trabajando armónicamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero usted sabe que yo soy bastante aplicadita, así que discúlpenme por el atraso...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*si pues, es hija de educadores, así que conoce bien este tema...*

Entonces, colegas, no se llamó a concurso en varias escuelas porque – y éste es un tema que a lo mejor ustedes van a preguntar – está el tema de la fusión de algunos Establecimientos Educacionales, y que yo ya lo he explicado reiteradamente, porque el DAEM ya no puede funcionar con escuelas que tengan 112, 121, 158, 185 alumnos, por lo tanto, la fusión, además, tiene que ver con respetar también la trayectoria de algunos Establecimientos Educacionales como la Escuela “Regimiento Rancagua”, que es muy antigua, y, bueno, también la ubicación de alguna otra escuela en lugares donde los alumnos tengan una motivación para seguir mejorando no solamente como personas sino que también desde el punto de vista de la formación ya sea técnico profesional o la forma humanístico científica.

Eso es lo que señala acá, en el punto quince, el Sr. Contralor Regional y son las 13 escuelas que dice que no llamamos a concurso, es el fundamento que tiene el DAEM para no haber llamado a concurso...

OBSERVACIÓN N° 16

El punto dieciséis indica “..A su vez corresponde agregar en el sumario administrativo que esa autoridad comunal deberá ordenar instruir en el Departamento de Administración de Educación Municipal, la pérdida de las carpetas con la documentación personal de los docentes Sres. Nicolás Montecinos González, Arturo Vélez Pacheco y Manuel Castro Ramírez..”.

Bien, colegas, qué pasa acá – y en esto uno tiene que hacerse una reflexión profunda –, que el ex SERME era, permítame la expresión, era una chacota enorme., asumo que yo soy uno de los integrantes del ex SERME y que teníamos una chacota enorme y si ustedes revisan lo que es la Unidad de Personal y donde está el kardex, no puede ser más deprimente la situación en que ellos se encuentran físicamente, llenos de cajas con antecedentes porque, sepan ustedes, por este Estamento de Educación han pasado más de 3.000 docentes, entonces, ¿saben lo que significa ordenar 3.000 carpetas?.

Bueno, hoy día nos podemos dar el lujo, dado que tenemos una funcionaria especialista, en decir que ya llevamos más de 1.500 carpetas ordenadas y le estamos diciendo a los Directores que vayan a buscar todos los documentos porque tenemos documentos del año 81, desde cuando se crea el SERME el 1° de Agosto de 1981, y hoy día los Directores están yendo a buscar no solamente los contratos de trabajo de esa época sino que también los Decretos Alcaldicios de la gente nueva que se ha nombrado por distintas razones, ya sea por los concursos, por necesidad de los Establecimientos Educativos, etc.

Felizmente, también en el mes y medio que llevamos, arreglamos el Edificio Plaza, en el sexto piso, y con la Subvención de Educación Preferencial tenemos a ocho personas trabajando muy bien y con una Unidad de Planificación también trabajando con tranquilidad e implementándola para que podamos responder a los requerimientos que tiene cada Director en su Establecimiento Educativo.

Bueno, tenemos ya – así lo hizo ver el ex Jefe de Recursos Humanos, Hiromichi, al Contralor Regional – los documentos de Nicolás, de Arturo y de Manuel, así que estamos al día en ese sentido pero todavía nos quedan más 1.500 carpetas por ordenarlas que yo creo que en el corto plazo lo vamos a tener,

pero estamos buscando cómo mejorar las instalaciones físicas del DAEM...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*don Mario, usted recién estaba hablando, justamente, de los Establecimientos Educativos, que quizás se pueden cerrar, entonces, mi pregunta es si en alguno de esos colegios se podrían instalar las oficinas del DAEM...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, es muy posible, porque los Establecimientos Educativos tienen que estar al servicio de la educación y el DAEM está al servicio de la educación.*

Ahora, es cierto que tenemos otros objetivos, incluso recién lo conversábamos con Emilio, lo hemos conversado con Jaime también, y qué queremos hacer, crear realmente y de una vez por todas, porque se ha venido entregando muchos mensajes pero no se han hecho las cosas, una escuela de talentos deportivos; tenemos el Liceo Artístico que hace una extraordinaria labor pero que hay que mejorarle su infraestructura.

También queremos crear una escuela de lenguaje que entrega tres unidades de subvenciones mensuales por alumno, por lo tanto, si yo tengo 100 en plata y si tienen Jornada Escolar Completa, que está alrededor de los 60, son \$180.000 las tres USE; si tengo 100 alumnos es igual de 300, ¿se da cuenta?, y eso significa más de M\$60.000 mensuales por esos 100 alumnos, significa M\$720.000 en el año y con eso estamos superando el déficit histórico de este DAEM...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*además, don Mario, yo creo que ése es un buen objetivo y una buena justificación porque si nosotros pensamos en tener siempre una ciudad turística, es obvio que tenemos que tener personas que hablen, por lo menos, inglés y, ojalá, otro idioma más, entonces, encuentro que eso es una muy buena idea...*

Sr. ALCALDE...*pero lo del lenguaje no se trata de eso, se trata de una escuela de lenguaje para los niños con problemas de aprendizaje, no es para que aprendan idiomas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah, entiendo, yo estaba en otra...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no, si no es que esté en otra, hija, porque empezamos a trabajar en Primero Año Básico con inglés a partir del año pasado por instrucciones del Alcalde, o sea, ya partimos con Primero Básico...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿y se podrían hacer colegios bilingües?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero claro, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿y eso no merece una mayor subvención?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no, para nada...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Marcelita, ¿tú querías hacer una pregunta?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, era sobre la regularización de la gente...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*bueno, para eso nosotros tenemos la Unidad de Integración donde hay profesionales como Psicólogas, Psicopedagogas, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, quienes hacen la evaluación, se presenta el proyecto a la SEREMÍA y aprueban normalmente estos recursos de integración que hoy día son muy beneficiosos para nuestro DAEM...*

Sr. ALCALDE...*pero quién determina si el niño tiene problemas de aprendizaje...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no, la Psicóloga y la Psicopedadoga elaboran un diagnóstico y lo presentan a la Provincial; la Provincial lo aprueba y la SEREMÍA emite la Resolución...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., yo tengo entendido que eso lo hace la docente, determina que el niño tiene problemas de lenguaje, lo manda al Fonoaudiólogo en el Edificio Plaza...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, es así, por eso lo estoy diciendo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, Marcelita, escúchame, lo hacemos nosotros como DAEM, no lo hacen las colegas, ellas podrían detectar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, detectar para después derivarlos para ver si tienen eso...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*y dicen “..Marcelita tiene problema de dislexia..”, por ejemplo, que no lo tiene...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero cómo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*estoy dando un ejemplo, hija.., entonces, ellos envían un oficio a nuestra Dirección, nosotros lo derivamos a la Unidad de Integración y hoy día tenemos, en la Escuela D-14 “Regimiento Rancagua”, dos oficinas donde atienden la Psicóloga y la Psicopedagoga para hacer el diagnóstico y ése se envía al Depto. Provincial de Educación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿Fonoaudiólogo tienen?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro, tenemos de todo.., mira, hoy día tenemos 60 profesionales al servicio de las discapacidades, por decirlo de alguna manera...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Mario, yo quiero retroceder un poco en lo que habías hablado con respecto a que tenías una especialista que está viendo el asunto de las carpetas y que ya tiene 1.500 ordenadas...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y que deben quedar otras 1.500 sin ordenar, entonces, yo creo que podrían haber dos personas a cargo del tema para que lo hagan más rápido porque considero que es poco serio no tener las carpetas ordenadas con los antecedentes de los funcionarios.., mira, esto es como una empresa, es una empresa educacional, para los subvencionados son empresas propiamente tales y yo*

creo que para la certeza de los mismos trabajadores nuestros, las docentes y los docentes, es importante tener una carpeta ordenadita, si es la hoja de vida de ellos porque, además, hay muchos que se van a retiro y el año pasado hubo problemas para pagarle a esta gente porque hay un desorden con las carpetas que no se entendía, entonces, a lo mejor se podría colocar a dos personas en esa tarea porque, si es de aquí a seis meses, se podría hacer en tres meses...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, no, va a ser en menor tiempo., a ver, Fernando, cómo estamos con eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si es por dar un ejemplo, no seas tan literal, pues...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, pero escucha para que veas cómo estamos avanzando., Fernando, acérquese...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón., Mario, hay mucha gente nueva en el DAEM, entonces, sería importante que debieran presentarse porque, por ejemplo, a este lolo no lo conozco...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*bueno, lo voy a presentar, él es Fernando Maldonado y es el Jefe de Recursos Humanos del DAEM...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y cuándo llegó usted...*

Sr. FERNANDO MALDONADO DÍAZ, Jefe de Recursos Humanos del DAEM...*buenas tardes., para responder a la Sra. Concejala, quiero decir que yo llegué al Servicio hace un año y medio, aproximadamente, como Asistente del jefe que estaba en ese minuto y después, habiendo pasado por ahí un par de jefes más, asumió don Hiromichi pero, en el intertanto estuve un mes reemplazando porque no había jefatura y después Hiromichi asumió el cargo de Jefe de Finanzas y yo, hace dos semanas, retome la Jefatura de Recursos Humanos.*

Ahora, el tema puntual respecto a la Unidad de Archivo, puedo decirles que, cuando llegamos en la gestión del Sr. Alcalde, no había encargado, de hecho había un auxiliar ahí viendo el tema de las carpetas y,

respetando la labor de un auxiliar, no tenía las competencias porque muchas veces no estaba en el lugar, se le asignaban otras labores o compartía la labor del archivo y mantención de la documentación en conjunto con sus labores de auxiliar, entonces, el tema de agregar una persona más, un especialista más se ve un poco imposibilitado porque el espacio físico es muy limitado y la encargada de archivo, la profesional, tiene el apoyo de un joven y prácticamente chocan ahí, entonces, ésa sería la limitante, Sra. Concejala, respecto a agregar una persona más...

Sr. JAIME ARANCIBIA...don Mario, ahora quién es el Jefe de Finanzas...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...es don Hiromichi Nakayama...

Sr. JAIME ARANCIBIA...y quién era el anterior...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...era Walter Guerra que ahora asumió la jefatura de Recursos Físicos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...qué es eso...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero, Mario, a mí me habían dicho que lo habían mandado a Inventario...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...no, no, no hay que ser así., a ver, yo quiero decir que Walter Guerra es un valioso profesional y que hoy día, para que ustedes sepan, tenemos al mes de Diciembre de este año una inversión de más de 1.600 millones de pesos por concepto SEP y realmente necesitaba una persona de confianza ahí que ameritara resguardar todos los proyectos que se están elaborando a través de la Subvención Escolar Preferencial en los distintos Establecimientos Educativos.

Quiero que sepan que ya hay colegios que están ingresando más de M\$60.000 en equipamiento e implementación, por lo tanto, no se puede hablar de manera tan ligera y decir que se le mandó a Inventario...

Sr. JAIME ARANCIBIA...o sea, nada que ver...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...no, tiene que ver con la Unidad de Recursos Físicos y que es muy

importante para nosotros.., el día de mañana, cuando esta Unidad de Control o la Unidad de Control de la Municipalidad vaya a fiscalizar a nuestros Establecimientos Educacionales, no podemos dar explicaciones, las cosas tienen que estar donde fueron adquiridas porque, para que usted sepa, hay muchos Directores amigos de hacer cambios por su cuenta y hoy día estamos fiscalizando de esa manera y Walter está haciendo una extraordinaria labor hoy día, saliendo diariamente a los Establecimientos Educacionales...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*disculpe.., don Mario, por lo que tengo entendido, Walter está haciendo una buena labor y yo miro igual como puede mirar algún Concejal y digo que él es del Partido Comunista y yo soy Momio y la verdad es que me han dicho Directores, que son Momios también, hay que decirlo, que lo estaba haciendo muy bien donde estaba y si lo sacan de un puesto tan importante como era Finanzas, bueno, la facultad la tiene el Sr. Alcalde y la tiene el jefe del Servicio. Yo hice la pregunta porque me habían dicho que estaba en Inventario y eso es como decirle "...no te anda..", entonces, como don Mario tiene respuesta para todo, yo ahora lo voy a llamar Mario Vidal como Francisco Vidal, igual que el ex Ministro, porque Vidal tenía respuesta para todo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*bueno, colegas, yo creo que sería bueno avanzar para que no nos pille el tiempo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, yo antes quiero hacerle una consulta.., la verdad es que me gustaría mucho que se hiciera un revisión de los Proyectos de Integración porque, por la experiencia que tengo y por lo que yo he visto en los colegios, para mí eso no funciona...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*absolutamente de acuerdo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*eso no funciona para nada porque si una persona de Integración que va a ver a un alumno una vez a la semana y, más encima, en vez de estar presente en las clases, los lleve a la Sala de Computación – no sé cómo lo llaman ustedes allá – y que les haga algunas cosas en el*

computador, yo no sé cuál es la integración que se habla...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...pero, Emilio, no tiene que ver con eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, si estamos de acuerdo con que no tiene que ver con eso, pero para mí en eso tiene que hacerse una revisión profunda y ver si se puede cambiar un poco la orientación porque a lo mejor se están pidiendo recursos; creo que sería mucho más importante hacer una Escuela de Integración...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...a ver, Emilio, yo te puedo anticipar lo siguiente, que el Alcalde ha estado bien preocupado de ese problema de integración porque vio que durante el año pasado eso no funcionó, entonces, nos instruyó para que superáramos esas deficiencias que habían y entonces, para conocimiento de ustedes, Sres. Concejales...

Sr. ALCALDE...perdón.., Mario, ¿hay recursos en el programa?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...sí, por M\$320.000...

Sr. ALCALDE...en qué año...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...año 2008 y 2009.., bueno, justamente es la explicación que iba a dar ahora, que vamos a invertir en salas especiales para integración...

Sr. ALCALDE...pero yo estoy hablando de las rendiciones...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...pero espérate, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, no, dónde están las platas...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...no, si las platas están pero la rendición la vamos hacer ahora...

Sr. ALCALDE...pero cómo van hacer la rendición ahora, en el año 2010, de los años 2008 y 2009...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*miren, estoy de acuerdo que estamos desfasados y que hemos sido irresponsables y si no es porque la Sra. Claudia Basualto permite extender el tiempo de rendir, la verdad de las cosas es que tendríamos que haber devuelto en Marzo de este año M\$350.000...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, entonces, cuál es la respuesta a la pregunta del Alcalde...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero si estoy diciendo que vamos a invertir ahora, en este momento, casi M\$300.000 en las salas de integración y eso significa, a fin de no tener que mandar hacer los test o los diagnósticos para los alumnos con alguna discapacidades en la Escuela D-14, colocar a la profesional en los Establecimientos Educacionales y no nos va a demorar más tiempo; con eso, Sr. Alcalde, vamos a poder rendir los M\$300.000 y tanto que nos falta...*

Sr. ALCALDE...*y cuánto se han gastado de ahí...*

Hay intervenciones sobre la consulta que hace el Sr. Alcalde pero no se transcriben porque no se entiende lo que dicen, hablan sin micrófono.

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO, Jefe de Finanzas del DAEM...*buenas tardes autoridades., en estricto rigor los dineros de Integración se rinden al año siguiente, en el mes de Marzo; en el año 2009 no se rindió el fondo del año 2008 y ahora en el 2010, aún no se rinde el 2009 y ésta es una información que a nosotros nos llega ahora que asumimos en nuestros cargos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y eso en dos años cuánto es...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*M\$350.000., entonces, cuál es la idea, para no perder esos dineros y tener una buena ejecución presupuestaria, solicitamos la extensión de los plazos para la rendición...*

Sr. ALCALDE...*cuál es el plazo que pidieron extraordinariamente...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... bueno, tenemos plazo hasta el mes de Agosto de este año para poder rendir y ya está en curso el estudio para la adjudicación de las compra de todos los materiales para implementar estas salas que, si nos va bien, seríamos la primera iniciativa en Chile en hacerlo...

Sr. ALCALDE... pero, cómo vamos a ser la primera iniciativa, si no se ha hecho nada y tienen que rendir en Agosto...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... a ver, acá hay que entender que Hiromichi tampoco ha estado y recién llegó en el mes de Diciembre...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... así es y llevo una semana en Finanzas, estoy ahí desde 7 de Julio, por si acaso...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... disculpe., Sr. Alcalde, cuando se cambia a un Jefe de Finanzas, se cambia con un Decreto porque es un cargo que se ha decretado por un Decreto del Alcalde, que es el jefe de los funcionarios y, como están hablando de los M\$300.000, yo pienso que no hay ninguna justificación para no haber rendido porque está gastado.

Entonces, de acuerdo a lo que acabo de escuchar del señor que se acaba de retirar, que dijo que él estaba del 7 de Julio en Finanzas, yo pregunto ¿él está nombrado por un Decreto?, ¿a don Walter Guerra lo sacaron con un Decreto, Sr. Alcalde?, ¿fue orden suya?, porque yo tengo entendido que fue usted quien ordenó que sacaran de Finanzas a don Walter Guerra...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... ¿puedo responder?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... y yo no lo voy a defender porque sea militante del Partido Comunista pero los comunistas, cuando estamos en un cargo, somos transparentes, entonces, por transparencia, y con todo respeto se lo digo, Sr. Alcalde, yo quiero saber el motivo de por qué se le sacó sin Decreto porque de acuerdo con la ley, que es lo que yo sé, tiene que haber ordenado, por Decreto, retirar a un funcionario de esa calidad del cargo que tenía...

Interviene el Sr. Alcalde y la Sra. Elena Díaz, cuyas intervenciones no se transcriben porque no se entiende lo que dicen, hablan sin micrófono.

OBSERVACIÓN N° 17

Bueno, el último punto dice “..El Alcalde deberá ordenar la instrucción de un sumario administrativo para determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios que han tenido un actuar negligente en la determinación y autorización de los montos pagados en exceso a doña Miriam Sepúlveda Vildoso y doña Ana María Calderón Terraza, por concepto de bonificación por retiro, dispuesta en el Artículo 2º Transitorio de la Ley 20.158, ascendieron éstos a \$3.275.000 y \$1.637.000, respectivamente..”.

En esto quiero decir que esta situación no es negligencia del DAEM porque este documento llega de Santiago, en Santiago hacen los cálculos y de allí envían las platas con nombre y apellido pero qué hicimos nosotros, tomamos conocimiento de esto y, a través del Jefe de Recursos Humanos, estamos citando a las personas para el próximo Miércoles porque el Contralor Regional dice claramente que hay detrimento de los recursos fiscales y la intención nuestra es llegar de la mejor manera, de la manera más sutil, para que estas colegas que recibieron en exceso esa cantidad de plata la puedan devolver, ojalá, en cómodas cuotas mensuales, porque no le vamos a pedir que devuelvan todo de un golpe...

Sr. ALCALDE...*dime una cosa, ¿ellas ya no están trabajando?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, ya no están trabajando, se jubilaron ya y lo más probable es que ya se hayan gastado la plata...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Vargas, por qué se les pagó demás a las profesoras...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*porque venía así desde Santiago...*

Sr. ALCALDE...*¿y los cheques los hacemos nosotros o vienen de Santiago?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, los hacemos aquí pero las cantidades viene asignadas desde Santiago...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*a ver, un momentito, si las cantidades vienen asignadas desde Santiago, qué pasa con el control que lleva el SERME, cómo puede pagar el SERME demás...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, yo no voy a eludir la responsabilidad que tengo hoy día y por eso es necesario, Sr. Alcalde, implementar un sumario administrativo para esto...*

Sr. ALCALDE...*no, si ya tienen como cinco sumarios ya...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, sin son siete sumarios que hay que hacer...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Director, ¿el Contralor no sabe que él no pasará por sumario?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*don Mario, ¿usted sabe que hay sumarios que se inician y no se terminan?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, pero felizmente hoy día tenemos algunos Fiscales que en el mes han sacado los sumarios...*

Sr. ALCALDE...*sabes qué pasa, que antes habían como 500 sumarios dando vueltas y la Contraloría Regional ordenó hacerle sumario a los Fiscales que hacían los sumarios, entonces, le hicimos sumario a todos los Fiscales que alguna vez tenían un sumario y no pasó nada, que es lo que acostumbrábamos, y ahora imagínense la cantidad de sumarios que están sacando todos los Fiscales...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, yo le quiero preguntar por un problema que hay desde hace mucho tiempo., tengo entendido que la Sra. Rosa Fritis está en un sumario y yo quiero saber si alguna vez se va a terminar eso...*

Sr. ALCALDE...*sí, claro...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*cuándo., bueno, todos sabemos que tiene que terminar pero ella no sé cuánto tiempo lleva en sumario y no sé cuánto tiempo ella lleva fuera de su cargo y en el fondo, el DAEM está perdiendo plata porque ella podría estar*

feliz en su casa recibiendo un sueldo, entonces, no sé cuántos casos más habrán así...

Sr. ALCALDE...*mira, ese sumario se terminó y me propusieron sanciones, que eran las peores, la peor que existe, ésa era, sin embargo, la persona que hizo el sumario tenía un problema de grado, creo., ¿eso era, no, que no tenía el grado para hacer el sumario?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro, no era par...*

Sr. ALCALDE...*y es por eso que se tiene que nombrar o se nombró un nuevo Fiscal...*

Bien, en lo que respecta al Informe Final N°21, ya he dado las respuestas y yo espero que hayan sido bien recibidas; el único espíritu de esta Dirección es tener la mejor relación con todos ustedes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Mario, yo quiero hacerle una consulta, de lo cual hay un montón de casos en el SERME, y se refiere a todas las personas que tienen contratos sucesivos a Plazo Fijo, entonces, yo quiero saber qué pasa con esos casos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*mira, en esos casos se está aplicando la norma cuando corresponde, es decir, después de dos contratos a Plazo Fijo corresponde por ley el indefinido...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, eso es...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Mario, sobre lo mismo que está diciendo Emilio, hay profesores, sobre todo los del Programa Profesor a Domicilio, que se les ha hecho hasta tres contratos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, claro...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y acá hay unas profesoras que, si me lo permite el Concejo o el Sr. Alcalde, me gustaría que expliquen su situación...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero, Jaime, existe la instancia para eso y nosotros damos acceso al diálogo con la persona que las representa a ellas, que es la Sra. Patricia Quinteros; ella hoy día fue a conversar conmigo y sabe que nosotros teníamos como preocupación este tema hoy día, así que el Lunes va a ir a conversar conmigo para que finiquitemos esto...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Mario, tú la citaste para hoy día temprano, estuvo a las siete y media ahí y después que esperó y esperó, le dijiste que no la podías atender, que volviera el Lunes, porque tenías que hacer un montón de papeles, entonces, las profesoras se sentían mal porque yo estuve con ellas ahora en la mañana, eran como siete, y ahora acá hay tres y no sé por qué no vino la Sra. Quinteros pero, por lo que tú estás diciendo, cada tres meses o cada seis meses, qué sé yo, se les hace un nuevo contrato y ahora tú dices que ya con dos contratos quedan en forma definitiva...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero si la ley lo establece así, Jaime...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero no lo hacen, pues...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero, Emilio, escúchame...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, si yo no te estoy echando la culpa a ti, Mario, estoy diciendo que no se ha hecho...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, si no lo estoy recibiendo así, lo que yo les quiero decir es que tenemos el mejor ánimo de ir arreglando estas cosas, si éstas son deudas de arrastre que tenemos pero las vamos a ir superando.*

Ahora, es cierto lo que tú señalas, Jaime, Patricia estuvo a las siete y media, porque saben que yo a esa hora ya estoy en el Servicio, y conversamos; ella mismo me dijo “..Marito, yo no quiero crearte problemas..” porque me vio con todo el material que yo tenía ahí y que tenía que ser contundente en la preparación para esta reunión porque no podía llegar aquí con que “..aquí te las traigo, Peter..”, pues, si uno tiene que ser responsable de sus dichos y es lo que yo estoy asumiendo acá con ustedes, así que denme un poco más de tiempo; yo cité a Patricia para el día Lunes., perdón, para ser más exacto la cité para el día Martes, Jaime, no para el Lunes, porque todos los Lunes nosotros tenemos reunión de gestión y realmente nos toma tiempo porque queremos ir evaluando cada una de las acciones que estamos implementando para que realmente se cambie la imagen de irresponsabilidad que había de este Servicio...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero está la disposición de arreglar el problema, entonces...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*claro, está la disposición, viejo, así que quédate tranquilo, Emilio también...*

Sr. ALCALDE...pero, en todo caso, no cambia mucho la figura porque un contrato indefinido, como son de Código, lo único que les da derecho es a indemnización, pero no es un contrato que sea de Planta, no, al final es un contrato que con 30 días de aviso se van igual, así que no tiene ninguna cosa especial...

Sr. JAIME ARANCIBIA...¿pero si están haciendo bien el trabajo, Waldo?...

Sr. ALCALDE...no, por eso te digo, no es porque tenga un contrato indefinido nadie los pueda sacar, no, se les avisa con 30 días...

Sr. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, como la reunión extraordinaria es especialmente para ver el asunto del PADEM, yo quisiera plantear una opinión frente a esta situación, nosotros sabemos que el 15 de Septiembre se empieza a discutir el PADEM y lo aprobamos el 15 de Noviembre, entonces, yo le sugiero, Sr. Alcalde, que los Concejales tengamos reunión con el SERME frente al PADEM a fin de que no pase lo que está sucediendo ahora porque resulta que llegan cinco días antes o contratan a unos cerebros grises de Santiago y les pagan 10, 15 millones de pesos, o seis u ocho, cuando resulta que aquí hay gente demás, con más capacidad en el DAEM, como se llama ahora, por lo tanto, Sr. Alcalde, nosotros no estamos para estarle pagando al cerebro gris que venga de afuera, pues, si para eso tenemos harta gente inteligente en todas partes, tenemos en la Municipalidad, tenemos en el DAEM, entonces, sería bueno que se haga una comisión donde hagamos un estudio profundo y no tengamos los errores que ha hecho ver la Contraloría Regional.

Segundo, cuando lleguen los informes de la Contraloría Regional y que estén relacionados con el DAEM, yo le sugiero, don Carlos Castillo, que se los haga llegar en forma inmediata al DAEM porque ellos hasta ayer no tenían ningún antecedente, es por eso que después andan haciendo los trabajos apurados, como lo hizo don Mario., bueno, la idea es hacer el estudio con tiempo porque no vamos a llegar el 15 de Noviembre y dicen “..ya, llegó el PADEM, levamos la manito..”.

Denantes se hizo una pregunta, que no sé si la hizo la Sra. María Teresa, sobre si podíamos ocupar una escuela para usarla con las oficinas del Servicio de Educación y yo quiero decir que solamente podría ser la Escuela “Esmeralda” porque es municipal, el resto de las escuelas son todas del Estado y el Estado no nos va a dar ninguna.

Entonces, todas esas cosas tenemos que discutir las y dentro del PADEM tenemos que ver el asunto de las fusiones y no es como sale en esta publicación falsa, que decía que cerrábamos las

escuelas ahora el 15 de Julio, la Escuela D-14 y todas las otras, entonces, nosotros como Concejo y el DAEM tenemos que estudiar todo eso dentro de lo que es el PADEM y nombrar una comisión para que estudie el PADEM aquí, don Mario, y no traer cerebros de afuera...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, la verdad es que yo comparto con la Sra. Elena un par de planteamientos respecto a la polémica que todos los años tenemos con el PADEM y todo eso, pero también quiero hacer un acto de confianza con el nuevo equipo que se está conformando en el DAEM; creo que el cambio de nombre o nomenclatura va más allá que un simple cambio en el papel, de las letras, que involucra a este gran Servicio y creo que lo que hemos escuchado y lo que hemos visto en forma sostenida en los últimos días, da fe de lo que está pasando con el Servicio de Educación en este minuto.

Sin perjuicio que creo que hay muy buenos profesionales que no estaban en su potencial máximo, creo que a la gente que sigue de antes, no se le estaba sacando el trote que ellos pueden dar y de hecho muchos reclamaban respecto a que ellos tenían muchas ganas de hacer las cosas y no tenían las herramientas necesarias.

Bueno, prejuizar y decir “..no, que de nuevo vamos a estar con los cinco días..”, yo creo que no va a ser así, creo que ahora sí se van a dar las cosas porque usted, inclusive, venía acá con el tema del PADEM y decía “..miren, a última hora lo están mandando..”, entonces, creo que uno no puede morderse la cola, así que espero que lo hagan muy bien y de verdad veo que los cambios que usted ha hecho han sido óptimos, han sido buenos, porque la gente se ve con ganas de trabajar y de solucionar las cosas...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...miren, quiero dar una evidencia de que estamos haciendo las cosas de la mejor manera y, para tranquilidad de la Sra. Elena, quiero decir que había en el presupuesto de este año la suma de M\$13.000 para hacer el PADEM y, la verdad, yo lo encuentro absolutamente injustificado, así que estamos solicitando un cambio de ese Item para otra cosa que necesitamos, que después lo vamos a fundamentar acá, y vamos a trabajar un grupo de profesionales del DAEM, vamos a trabajar también en la Dotación Docente, y para eso se convocará al personal idóneo.., cuando una persona es inteligente tiene que abrir caminos, tiene que abrir espacios, eso es lo que nos va a conducir al éxito, eso es lo que están haciendo todas las personas que hoy día están trabajando en la educación municipalizada y no les quepa la menor duda que al término de esta gestión vamos a tener un DAEM absolutamente financiado y con muchos mejores rendimientos que los que tenemos hoy día.

Otra evidencia, nos acabamos de reunir con el Liceo A-1 pero no solamente con la parte directiva sino que también con los padres y apoderados y con los alumnos, participando la preocupación de un Liceo que no solamente es tradicional, es de excelencia, y en eso vamos a apuntar nosotros para que eso siga mejorando y haya más alumnos ahí para que sean la imagen, sean el espejo donde se miren los más chicos y que los tenemos ahí alrededor...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Mario, por lo que he entendido, quiere decir que el PADEM anterior a éste fue muy malo y que ahora sí va a funcionar con todo lo que se ha dicho aquí y con lo que ha dicho usted; yo también creo que se va a experimentar un cambio porque ya se produjo un cambio., Alcalde, ¿no cierto que ya se produjo un cambio?., bueno, yo le deseo éxito y también quiero decirle que los Concejales vamos a estar expectantes y súper vigilando para que esto sea en bien de la comunidad, para los alumnos, para los profesores especialmente...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Sres. Concejales, nosotros esperamos mantener esta relación fluida y no les quepa ninguna duda que es la enseñanza pública la que gana con la participación de ustedes., muchas gracias y será hasta otro día...*

Se levanta la sesión a las 13:32 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración de una hora con dieciocho minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala

Presidenta Concejo Municipal (S)

WALDO SANKÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe